

Título:

DECLARACIONES RESPONSABLES EN LAS OBRAS DEL ADIF

Contenido:

Por el interés que puede tener para las empresas pertenecientes a las entidades confederadas se adjunta la Nota Explicativa sobre las obligaciones de contratistas y subcontratistas de expedientes de contratación sujetos al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), en relación con la presentación de declaraciones responsables.

En la mencionada nota explicativa se advierte de las dificultades de cobro en el supuesto de incumplimiento de las condiciones establecidas en el Reglamento (UE)2021/241 del Parlamento y del Consejo y del R.D.-ley 36/2020 por el que se aprueban medidas urgentes en la ejecución de proyectos financiados con fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (Ver circulares 14/043/21 y 01/002/21).

La nota explicativa insiste en la obligación de las entidades contratistas y subcontratistas que ejecuten obras financiadas mediante el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de presentar las siguientes declaraciones:

- Declaración de Ausencia de conflicto de Interés (DACI).
- Declaración responsable de Cesión y Tratamiento de Datos.
- Declaración responsable relativa al compromiso de cumplimiento de los principios transversales establecidos en el PRTR y que pudieran afectar al ámbito objeto de gestión.
- Declaración responsable relativa al titular real del beneficiario final de los fondos.

En el caso de no ser atendidas las solicitudes de información realizadas por ADIF o ADIF-AV a contratistas y subcontratistas, se pondrá en conocimiento de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) para que por la misma se requiera la documentación e información pertinente.

Madrid, 9 de febrero de 2023

Fdo.: Mariano Sanz Loriente
Secretario General

El adjunto a la presente circular lo pueden solicitar a: circulares@cnc.es